

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, ent.-Tel. 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid, 9 de Junio de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII Núm 15.667.

DICTAMEN INTERESANTE

LAS DIPUTACIONES Y LA MANCOMUNIDAD

Mirando a España

El Consejo de Estado ha cumplido escrupulosamente sus deberes. Ese alto Cuerpo debe vivir atento a los anhelos de la Patria, siendo cumplidor fiel de las obligaciones nacionales, y procurando con sus altas y acertadas disposiciones el más exagerado respeto a la legislación.

Por negligencias o por debilidades, por prestar oídos a manifestaciones que, a veces tienen el carácter de amenaza, por temores que no deben sentirse cuando se obra en interés y defensa de un régimen de igualdad para todos los ciudadanos, es el caso de que una parte de España pretende gozar de privilegios que ni han sido otorgados por las leyes, ni pueden ser tolerados por los demás. Si la legislación es deficiente, que se modifique por los trámites y procedimientos establecidos sin presiones injustificadas y sin abdicaciones vergonzosas.

La división de los españoles en castas no puede consentirse, sin una protesta que pudiera y hasta debiera llegar a ser tumultuosa.

En ningún caso tendría justificación que el Estado mermara sus atribuciones, con daño moral evidente de prestigiosos organismos cuya autoridad aparecería pisoteada; hacerlo sin otro fundamento, ni más justificación que la de una supuesta privilegiada capacidad superior a la del resto de los españoles sería cruel, y los pueblos no se gobiernan ya con crueldades, sin riesgos trascendentales.

La Mancomunidad catalana, como cualquiera otra Corporación, puede realizar dentro de las leyes obra de provecho nacional, y no es sustrayéndola a la finalización, al estudio y a la demostración pública, como puede ser apreciada su interesante labor y aprovechados sus sanos ejemplos.

Los que tanto saben tienen obligaciones patrióticas que cumplir, que consisten en enseñar algo que no sea dañoso para el respeto y sumisión que se debe a los poderes constituidos.

Con una publicidad exagerada de todo aquello que tienen, por lo que se ve, empeño en reservar, pueden prestar un servicio inmenso a corporaciones semejantes, abriendo cátedras de moralidad y de acierto; serán discípulos de esas enseñanzas cuantos sufren frecuentemente censuras que somos muchos los que estimamos injustificadas.

Harán además una obra en provecho propio, si consiguen convencer al país de que en efecto, ellos, por su excepcional capacidad intelectual y por sus excepcionales dotes de moralidad, están exentos de torpezas, errores y desaciertos.

Solicitando un régimen excepcional de publicidad y de intervención habrían ganado más simpatías que pretendiendo privilegios que están muy lejos de merecer, y que tenemos aún esperanza de que no habrá quien se los otorgue.

Dictamen interesante

Hemos oído hacer grandes elogios del dictamen que aprobó ayer el Consejo de Estado, cuya ponencia ha redactado un hombre de tan relevantes cualidades como es el señor vizconde de Matamala.

La extensión de la mencionada ponencia nos priva de su publicación íntegra; pero no queremos privar a nuestros lectores del conocimiento de algunos de los párrafos de este trascendental documento,

Dicen así:

«El artículo 74 de la ley Provincial dice: «Corresponde exclusivamente a las Diputaciones la creación y conservación de servicios que tengan por fin la comodidad de los habitantes de la provincia y el fomento de sus intereses morales y materiales, tales como establecimientos de beneficencia e instrucción, caminos, canales de navegación y de riego, y de toda clase de obras públicas de interés provincial, así como concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento.»

El proyecto concibe la Mancomunidad en abierta contradicción con la ley y con el decreto, cuyos términos y alcance se dejan puntualizados; porque, según dicho proyecto, todos los citados servicios, que son cuantos la ley enumera como pertenecientes a las Diputaciones, se quiere que pertenezcan a la Mancomunidad, pasando a ella y dejando de estar encomendados a las Diputaciones.

Y como, además de pasar a la Mancomunidad todos los servicios que la ley enumera como propios y exclusivos de las Diputaciones, se añade en el proyecto que las Diputaciones no podrán en lo sucesivo crear otros nuevos, porque esto en adelante será de la exclusiva facultad de la Mancomunidad, resulta que el proyecto en este punto anula para ahora y para siempre la existencia de las Diputaciones, dejándolas el nombre y privándolas de su contenido, atribuciones y competencia.

Se agrava aún más este concepto que el proyecto tiene de la Mancomunidad, porque se perfecciona con la mengua que de las Diputaciones se hace, reservándose las operaciones de quintas, bagajes, «Boletín Oficial», censo electoral y demás cargas o servicios impuestos por el Estado, con olvido notorio de la dignidad de las Diputaciones y con herida mortal de su prestigio, que pasaría a la Mancomunidad, purificada así de estos insignificantes y enojosos menesteres, que suponen para la Mancomunidad toda la parte odiosa de la gestión provincial, y que están allí accidentalmente, como pudieran estar en otra parte, puesto que no constituyen intereses peculiares de las provincias.

Dice el número 2.º del artículo 74: «Corresponde exclusivamente a las Diputaciones provinciales la administración de los fondos de la provincia y su inversión, conforme al presupuesto aprobado.»

Ya se ha visto que en el concepto de la Constitución, de la ley Provincial y del Real decreto, en el que, conforme con aquéllas, se dice literal y terminantemente que las Diputaciones cederán a la Mancomunidad los recursos necesarios, «después de cubiertas las atenciones legales de la Diputación», la Hacienda provincial es de esencia en la Diputación.

Pues bien; el concepto que de la Mancomunidad y de las Diputaciones forma el proyecto es el diametralmente opuesto, porque, según él, en lugar de ser las Diputaciones las encargadas de recaudar, administrar e invertir los fondos de la provincia, cesan en este cometido, que pasa íntegro a la Mancomunidad, la que en lo sucesivo será dueña de toda la Hacienda provincial, puesto que lo será del contingente provincial, con facultad de repartirlo entre los pueblos, recaudarlo, administrarlo e invertirlo, y de todas las rentas, ingresos, fincas, edificios, etc., de las provincias o Diputaciones.

Se llega en este punto, y en el concepto de la Mancomunidad, al extremo de que en el proyecto se cambian totalmente los términos de la ley y del Real decreto, porque, en lugar de ser, como éstos ordenan, la Diputación la dueña y administradora de la Hacienda provincial, y la Mancomunidad la que vive de la cantidad que la Diputación le ceda, «después de cubiertas sus atenciones legales», va a ser la Diputación la que viva de la suma que la Mancomunidad le ceda para atender exclusivamente a los bagajes, «Boletín oficial», etcétera.

Con todo lo cual se va de un modo franco y abierto contra los preceptos de la Constitución, de la ley, y especialmente contra los del Real decreto.

Dice el número 3.º del artículo 74: «Corresponde exclusivamente a las Diputaciones la custodia de los bienes, acciones y derechos que pertenezcan a la provincia o a estableci-

mientos que de ella dependan, repartiendo e invirtiendo los productos en la realización de los servicios que están confiados a la Diputación.»

Con la letra de este precepto corre unido el concepto que de la Mancomunidad tiene el Real decreto.

Contra la letra de este precepto, en adelante, según el proyecto, la custodia y conservación de los bienes, acciones y derechos que pertenezcan a la provincia o a establecimientos que de ella dependan, pasará como todo, a la Mancomunidad.

Dice el número 4.º y último del artículo 74: «Corresponde exclusivamente a las Diputaciones provinciales el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados con fondos provinciales.»

Con la letra de este precepto está de acuerdo el concepto que de la Mancomunidad tiene el Real decreto.

Contra la letra de este precepto, el proyecto entiende que, como las Diputaciones ya no tienen fondos, porque pasan a ser de la Mancomunidad, tampoco les corresponde el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados con fondos provinciales.

De todo lo cual se deduce que, como el proyecto parte de un concepto de la Mancomunidad y de otro de las Diputaciones diametralmente opuesto al que se consigna en el Real decreto de 1913, único apoyo de la existencia de la Mancomunidad, es visto que no puede prevalecer en Derecho.»

«Esta obsesión de desnaturalizar el contenido del Real decreto y de obtener de hecho, por paulatinos avances, precisamente lo contrario de lo que el decreto quiso, se confirma con dos graves observaciones que el expediente sugiere. Versa la una acerca de la oposición que existe entre la base del Real decreto, según la que la Asociación o Mancomunidad ha de ser siempre voluntaria y ha de poder extinguirse por la iniciativa de cualquiera de las Diputaciones mancomunadas, y el proyecto del expediente actual, en el que las Diputaciones, después de traspasar a la Mancomunidad todos los servicios que por ley corresponden exclusivamente a las Diputaciones, acuerdan renunciar, como ya se ha dicho, al derecho de restablecerlos, así como al de crear otros nuevos.

Siendo evidente que si las Diputaciones no pueden crear servicios nuevos, porque esto corresponde a la Mancomunidad, y no pueden tampoco restablecer los antiguos, porque también a la Mancomunidad pertenecen, queda burlada la base del Real decreto, que jamás podrá tener aplicación, porque jamás le será dado a una Diputación separarse de la Mancomunidad. No sería lícito al Consejo cerrar los ojos para no advertir la gravedad de tal intento, ya que si se lograba, no sólo se habría conseguido esterilizar la meritoria labor del Consejo de ministros, al poner, entre otras, aquella cortapisa a la concesión, sino que, convirtiendo de hecho a la Mancomunidad en institución regional, «administradora única de la región, liberada del contrapeso de las Diputaciones provinciales, dueña sin restricción de la Hacienda regional, y, según los autores del proyecto de este mismo expediente, con el anhelo de lograr funciones de Estado, quedarían las Cortes con el Rey sin tener ya misión que cumplir en este problema, porque habría sido sustituida hábilmente su augusta soberanía por un expediente insignificante, en cuya carpeta sólo se leía el nombre de una provincia, y por debajo el epígrafe: «Presupuesto de la Diputación provincial». Bien entendido, que dada de lo expuesto tiende a poner en entredicho la esencia de la cuestión. No es eso. El Consejo pone su mente sólo en el procedimiento. En lo demás, todo es bueno si viene por su camino, de las Cortes con el Rey. Y hasta lo bueno puede ser malo si trae vicio de origen por no emanar de aquella fuente.

Otro tanto puede y debe decirse de la segunda observación anunciada. Consiste ésta en recordar que la Mancomunidad no tiene más apoyo legal que el Real decreto del 13. Este Real decreto imponía la subsistencia de las Diputaciones, y establecía que la Mancomunidad únicamente deberá ejercer las facultades y realizar los servicios que puedan concedérsele de entre los que por ley correspondían exclusivamente a las Diputaciones provinciales. No puede decirse más claro que la cesión por las Diputaciones de facultades y servicios a la Mancomunidad no debe ser sino de algunos de las que entre todas puedan concedérsele.

«Quedaba así, pues, circunscripto el campo de acción de la Mancomunidad: primero, a los servicios que las Diputaciones no hubieran establecido hasta el presente, y segundo, a lo dicho respecto de carreteras, caminos, ferrocarriles y hospitalización de dementes,

aunque estos servicios estuvieran ya establecidos por las Diputaciones provinciales. Igualmente quedaba señalado el campo de acción de las Diputaciones provinciales, que notoriamente abarcaba los demás servicios que al presente tenían establecidos.

Por ello, si no existieran más que estos dos preceptos en el Estatuto, no habrían podido intentar las Diputaciones un proyecto que, en abierta contradicción con el Estatuto y el Real decreto, entregará a la Mancomunidad, además de lo que le pertenecía, lo que pertenecía a las Diputaciones.

Pero es el caso que el mismo artículo 2.º está en oposición con el párrafo primero del mismo artículo 2.º, es también evidente que no puede prevalecer, ya que no es dado estimar simultáneamente valederos dos preceptos contrapuestos de un mismo cuerpo legal.

Y si esto no se estimase sería igual, por que, como por el citado número 6.º las Diputaciones pueden traspasar todo a la Mancomunidad y dejar de subsistir, y ambas cosas se hallan terminantemente prohibidas, según se deja demostrado por el Real decreto que es la constitución de la Mancomunidad, es claro que en el conflicto entre el Real decreto y el número 6.º del artículo 2.º del Estatuto aprobado como reglamento para la ejecución del decreto, forzadamente habría de prevalecer el primero.»

«Como se ve por el presente dictamen, para el Consejo la cuestión planteada es eminentemente jurídica y tendría acabado marco en un pleito terminado por una sentencia y no un dictamen, consignaría en ella la declaración de nulidad de parte de lo actuado, a fin de que el asunto se tramitara de nuevo en forma legal, para que la constitución, el desarrollo y la actuación de la Mancomunidad se ajustase a derecho.»

UNA RECOPIACION

Legislación hispano marroquí

Reconocida la excepcional importancia que tiene lo legislado por España para la zona de su protectorado en Marruecos, el ministerio de Estado ha juzgado conveniente, a fin de facilitar su estudio, recopilar en un tomo los Códigos y demás disposiciones vigentes por que se rige el referido territorio.

Las materias comprendidas en el libro son las siguientes:

Código penal y de Comercio.
Obligaciones y contratos de procedimientos civil y criminal.

«Dahir» estableciendo el Registro de inmuebles, y otro fijando los derechos arancelarios que han de devengar las actuaciones judiciales en materia civil, así como otras leyes que afectan al buen régimen y gobierno de la zona hispanomarroquí.

VARIOS NOMBRAMIENTOS

Nuevos jueces y fiscales municipales

La Sala de Gobierno de esta Audiencia ha hecho los siguientes:

Juez municipal propietario del distrito de Palacio, señor Muñoz Jalón, magistrado excidente.

Idem suplente del Hospicio, don Cristino Sánchez, aspirante a la Judicatura.

Idem id. del Hospital, señor Polo de Bernabé.

Fiscal propietario del distrito del Congreso, don Alfonso López Rodríguez.

Idem id. de Chamberí, don Ramón Domingo Arnau y Alix.

Idem id. del Hospicio, don Luis Manzano Guinea.

Idem idem del Centro, don José Gómez Arias.

Idem id. del Hospital, señor Jarabo (hijo).

Idem suplente de la Inclusa, don Miguel Navarro Grassa.

Idem id. de Buenavista, don José R. de Torres Sáez.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos dirijan toda la correspondencia al APARTADO DE CORREOS NUM. 371

LA FIESTA DE LA FLOR

Algunos datos acerca de la recaudación

Como suponíamos, la recaudación de la fiesta de la Flor ha constituido un gran éxito.

Supera, con mucho, a la del año pasado, en el cual la caridad de los madrileños ya se manifestó de una manera digna de todas las alabanzas.

A los datos que ayer dábamos hemos de añadir que lo recaudado por Su Majestad la Reina en el Tiro de Pichón, asciende a 10.000 pesetas.

Además, le han sido entregados a la augusta señora los siguientes donativos:

Marquesa de Urquijo, 5.000 pesetas; marquesa de Velada, 2.000; embajadores de los Estados Unidos, 1.000; Gran Peña, 1.000; duque de Arión, 500; señor Ballesteros, 5.000; Centro de Hijos de Madrid, 500, que con lo recaudado en el Tiro componen un total de 18.000 pesetas.

A esto hay que añadir los donativos enviados a la mesa que presidió la señora de Dato, que son los siguientes:

Bolsa de Madrid, 1.600 pesetas; don Joaquín Calderón Ozores, 50; don Pío García, 35; don José Luis Castillejo, 25; señor vizconde de Eza, 50; marqués de Encineros, 100; conde de Torreñel, 25; teniente de alcalde del distrito de Buenavista, 20 francos; don José Sánchez Guerra 25 pesetas; marqués de Casa Mendaro, 100; conde de Lizárraga, 100; don Francisco Benito Herreros, 25; don José García Nieto, 50; señor Lamarca, 25; don José Quiñones de León, 100; doña María Novales Hidalgo, 25; don Francisco Bergamín, 100; don Juan Navarro Reverter, 25; don José Bergamín, 25; señora viuda de Villaceros, 25; conde de Alta, 100; señor Maluquer, 50; señor Castañón, 25; don Teodoro de Iradier, 25; don Salvador Canal, 50; don Carlos Cañal, 100; don Juan José Ruano, 65; condesa de Lizárraga, 25; doña Amparo Calve, 25; don Tomás Romero, 25; don Patricio Garvey, 100; don Pedro Iradier, 25; don Bernardo Villamil, 25; conde de San Luis, 50; señor Bugallal, 50; ministro de Chile, 50; don Teodoro Calvache, 100; don Juan Manuel Urquijo, 25; conde de Plasencia, 50; don José del Pino, 25; don Gumersindo Díaz Cordobés, 500; don José del Prado y Palacio, 500. Total, 4.420 pesetas.

En la mesa que presidia la señora de nuestro querido amigo el subdirector general de Seguridad, don Guillermo Gullón, se recaudaron 6.545 pesetas y hay el anuncio de otros donativos.

No puede saberse, por lo tanto, de una manera cierta todavía la cifra total del rendimiento de la fiesta de anteaño; pero lo recaudado pasa ya de 151.000 pesetas.

En todos los centros de recaudación se repartía una hoja admirablemente editada, con magníficos grabados de los sanatorios de Valdelatas y Hímera, que se sostienen principalmente con los productos de esta fiesta, con magníficos grabados de los Sanatorios de nuestro querido compañero «Monte-Cristo», publicado en la revista «Voluntad».

ASOCIACION DE LA PRENSA

La Junta directiva se posesiona

Anoche tomó posesión la nueva Junta directiva, acordando ocuparse con urgencia de la preparación de espectáculos benéficos que proporcionen fondos para satisfacer las atenciones de la Sociedad.

Después de adoptadas las medidas de carácter económico que han de cumplirse con premura, la Junta directiva se presentará ante la general exponiéndole sus propósitos y planes, que alcanzan a la reorganización de servicios actuales y planteamiento de otros que manifiestamente desean los asociados.

Para agradecer a éstos la designación con que les han honrado, quienes forman la Directiva pondrán toda su acción y su buena voluntad en pro de los intereses de la Asociación y de sus futuros y necesarios desenvolvimientos.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

Estado de las huelgas.

Los carreros

En el mitin celebrado ayer tarde por la Sección de carreros del Sindicato de la Alimentación se acordó por unanimidad declarar la huelga general del ramo de transportes.

También se acordó que secunden este movimiento los conductores de camiones automóviles y los mozos de la industria y mercados.

Entre los discursos que se pronunciaron en el mitin descoló, por sus tonos violentos, el del secretario general de la Federación Ferroviaria.

Varios patronos se han presentado al Comité de huelga para firmar las bases presentadas por los obreros, ya conocidas por nuestros lectores.

El ambiente que reina entre los huelguistas es excelente.

Hay varios patronos que quieren que les dé el Comité un salvoconducto para poder trabajar, entre ellos don Aquilino Sobrino, don Bienvenido Esteban, don Manuel Fernández, don Adrián Píera y algunos más.

Los «chauffeurs»

La Directiva de «La Velocidad» comunica a todos los «chauffeurs», socios o no socios que trabajen con los camiones, se sirvan pasar por la Secretaría, Abada, 2, de diez a doce de la noche, y a la mayor brevedad, para daries instrucciones relacionadas con la huelga de transportes.

Los albañiles

Ayer fueron a pedir personal a la Secretaría de la Sociedad de albañiles 37 patronos.

El número de obreros que con este motivo comenzarán a trabajar excede de 500.

En las listas de los que desean emigrar figuran 173, huelguistas.

Los cocineros

En el Centro social de La Unión del Arte Culinario se celebró una asamblea de huelguistas.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Segundo Serille, Julián Torrado y algunos otros, en términos de gran entusiasmo, excitando a los presentes a mantener sin vacilaciones el paro hasta la obtención de las reivindicaciones solicitadas.

Matías García dijo que había que imitar a los albañiles y preparar la emigración.

Finalmente, el presidente del Comité dió cuenta de que el gobernador civil había citado a las dos partes litigantes para conferenciar con ellas en su despacho.

El acto terminó con vivas calurosos a la huelga.

Los carboneros

La Sección de carboneros del Sindicato de la Alimentación nos comunica, para conocimiento del público, que, a partir del día 13 del corriente mes, cerrarán dichos establecimientos los domingos.

El mismo día 13 celebrarán una reunión en su domicilio social, calle del Piamonte, 2, con objeto de dar cuenta de las gestiones realizadas cerca de los patronos, y que han tenido un completo éxito, pues les han sido concedidas todas sus peticiones.

EN BARCELONA

Huelgas parciales

Siguen en pie algunas huelgas parciales, pero de no gran importancia, y, por lo tanto, la situación, en general, es casi la normal.

EN ALICANTE

Fracaso de la huelga general

Se ha reanudado el trabajo en todos los oficios, quedando restablecida la normalidad.

Las autoridades siguen manteniendo las precauciones que adoptaron ayer con motivo de la huelga general.

EN LUGO

También se reanuda el trabajo

La Directiva del Centro Obrero, de acuerdo con las autoridades y el contrafista del Hospital, ha reconocido la injusticia de sus aspiraciones a que se facilitase trabajo en dichas obras a cuantos acudieran a solicitarlo.

Esta aspiración era sostenida por elementos deseosos de revuelta.

Ha quedado completamente resuelto

el conflicto y asegurada la libertad del trabajo.

Fuerzas de la Guardia civil custodian a los obreros.

EN SAN SEBASTIAN

La intención está vista

Circula con insistencia el rumor de que en el próximo verano se declarará la huelga general, caso de que continúe al frente del Gobierno civil el señor Miralles.

Se dice también que el movimiento tendrá repercusión en Vizcaya.

EN ZARAGOZA

Más sobre la bomba

El juez don Fernando Silvestre, que instruye con notoria diligencia el sumario relativo a la explosión de una bomba en el taller de cerrajería de don Joaquín Gracia, terminó las actuaciones del día de hoy con una nueva declaración del obrero sindicalista herido Carlos Rodríguez, quien se ha confesado autor de la colocación del petardo.

Manifestó que la bomba le estalló en el momento en que iba a colocarla, y que solamente se proponía causar alarma. Negó rotundamente que tenga cómplices; pero el juez confía en que éstos serán descubiertos en un breve plazo de tiempo.

Mañana se dictará auto de procesamiento contra Carlos.

Se ha comprobado que el detenido Braulio Fernández acompañó la noche del suceso a su compañero Rodríguez.

El juez ha ordenado la práctica de nuevas detenciones.

El dictamen emitido por el doctor Pérez Serrano demuestra claramente que el aparato trágico era de forma cilíndrica, y que estalló cuando el autor del atentado aun lo sostenía en la mano derecha.

La opinión pública aplaude la rapidez y el éxito con que se llevan las diligencias judiciales.

De otras provincias se reciben noticias de la continuación de las huelgas conocidas.

Siguen en el mismo estado, en general, pero las que afectan a las faenas agrícolas, principalmente en la región andaluza, tiende a agravarse.

Se abarata la vida... en Francia

Comunican de París: La tendencia a la baja que viene observándose en el precio de la vida se acentúa por momentos, y ya los periódicos dedican largo espacio a comentar tal situación, así como el alza experimentada por el cambio francés.

En cuanto a este segundo punto, los periódicos de esta mañana estiman que ello se debe, esencialmente, a la sensación que Francia da al mercado extranjero de ponerse decididamente al trabajo, de castigar con mano dura a todos aquellos elementos revoltosos que pretendían alterar el pacífico desarrollo del comercio y de la industria de Francia, y de llevar la Hacienda pública a un estado de perfecta organización.

Por otra parte las cosechas se anuncian excelentes, siendo éste otro factor que contribuye a mejorar la situación del cambio.

En cuanto a la baja en los precios de los artículos de primera necesidad, en todas partes continúa acentuándose ésta, y los periódicos reproducen, congratulándose de ellas, las satisfactorias noticias que se reciben de todas las regiones francesas.

El «Petit Parisien» pone de manifiesto que los comerciantes se quejan ya de la abstención voluntaria de los compradores, especialmente en el ramo de sastrería y similares, lo cual hará que la baja en los precios no surta efecto hasta dentro de algunos meses, pues el público huye de hacer compras, y a pesar de haber bajado los precios en notable proporción, las ventas son escasísimas.

El «Echo de Paris» señala la enorme baja de los cueros, que en Abril estaban a 730 francos o más, por 100 kilos, según la calidad.

En Marsella la baja de los artículos comestibles alcanza notables proporciones, y los comerciantes han acordado rebajar todos los precios en un 25 por 100 del que tenían en 1 de Junio, alcanzando la baja también a los precios de las carnes.

El vino tiende también a la baja, muy especialmente en los departamentos de la Borgogna y del Lot y Garone, donde la cosecha de uva es excelente y las transacciones para la cosecha se hacen a precios muy inferiores, con relación a las vendimias pasadas.

Los periódicos al registrar tan satisfactorias noticias, se congratulan de ellas y estiman deber atribuirse estos halagüeños resultados a la decisión y voluntad con que el pueblo francés se ha puesto al trabajo.

También nosotros nos congratulamos por los franceses, y no hay que decir lo mucho que nos congratularíamos de que por España empezara a ocurrir lo propio.

Información de Marina

Cuerpo general

Se nombra comandante del cañonero «Don Alvaro de Bazán» al capitán de fragata don Javier Lefora y Calatayud.

Idem al capitán de fragata don Joaquín Montagut y Miró, jefe del cuarto Negociado (Electricidad) de la segunda Sección (Material) del Estado Mayor Central.

Idem al capitán de fragata don Luis de Rivera y Uruburu, jefe interino de la base naval de Mahón.

Se dispone que el capitán de corbeta don Luis de Castro y Arizcum, sin desatender su actual destino, se encargue interinamente del jefe del séptimo Negociado (Aviación) de la segunda sección (Material) del Estado Mayor Central.

Se dispone que el teniente de navío don Rafael García Rodríguez embarque en la división de instrucción, con el exclusivo objeto de adquirir los conocimientos prácticos a que se refiere la Real orden de 4 de Diciembre de 1916.

Escuela de submarinos

Se ha dictado las siguientes disposiciones para el ingreso en esta Escuela:

Que los comandantes generales de los apostaderos y escuadras exploren la voluntad de los oficiales y clases subalternas que deseen ingresar en la Escuela de submarinos para hacer el curso que ha de empezar el primero de Agosto próximo.

Los tenientes y alféreces de navío deberán llevar dos años de embarco y no exceder de la edad de treinta y tres años.

Los terceros maquinistas tendrán cumplidos dos años de embarco en su clase, no excediendo de los veinticinco años.

Los obreros torpedistas-electricistas, maestros y cabos de marinería, Artillería y radiotelegrafistas, deberán no exceder de los veinticinco años los primeros y los demás estar en el primer año de su campaña o reenganche, y tampoco exceder de la edad citada.

Los marineros y fogoneros estar en el primer año de su campaña o reenganche y no exceder también de los veinticinco años; este personal debe ser escogido entre los que sepan leer y escribir.

Cuerpo administrativo

Se dispone que el comisario de primera clase don Emilio Paredes y García, que actualmente se encuentra en el apostadero de El Ferrol, continúe en el mismo de disponibilidad.

Se dispone cese de prestar servicio en el Negociado tercero de la Intendencia general el comisario de la Armada don Julio Moreira y Garrido.

Se nombra auxiliar del Negociado segundo de la Intendencia general al comisario de la Armada don Francisco Marín y Martínez, el que además deberá, con el carácter de interino, auxiliar, debido a la falta de personal en el Cuerpo administrativo, los trabajos del Negociado de Teneduría de libros de la Ordenación de pagos de este Ministerio.

López Pinillos, premiado

La Real Academia Española ha otorgado el premio Piquer, correspondiente al año 1918, a la obra dramática «Esclavitud», de José López Pinillos. Pocos autores tan sinceros, tan honrados, con tan noble concepto de la labor teatral, como este escritor notabilísimo. López Pinillos, cronista sagaz y novelista de fibra, acaso tenga su verdadera vocación en el teatro. Desde sus primeros ensayos en este género logró tantos triunfos como producciones presentaba a la sanción de la crítica y del público; triunfos que han culminado en la obra «Esclavitud», tan fuerte, tan honda y tan humana.

La Academia Española ha hecho un gran obra de justicia al premiar el drama de Pinillos, y tanto como a éste por su nuevo triunfo, felicitamos a aquella Corporación por su acierto.

REAL ORDEN

El seguro contra el pedrisco

En la «Gaceta» de ayer se ha publicado la siguiente Real orden de Fomento:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que los ingenieros agrónomos encargados de los distintos servicios agronómicos en las provincias den conferencias acerca de las ventajas de la previsión del seguro, haciendo conocer a los agricultores que la Mutualidad Nacional del Seguro agropecuario, creada por Real decreto de 9 de Septiembre de 1919, recibe proposiciones de seguro contra el pedrisco hasta el 30 de Junio corriente, bien directamente por sus agentes, o por mediación de la Asociación de Agricultores de España y de la Confederación Nacional Católica Agraria que tienen pactada su colaboración con la Mutualidad Nacional, creada por el Estado.»

EN VIENA

Médicos y estudiantes de Medicina en huelga

Los periódicos dan cuenta de que los médicos y profesores de Medicina de la Universidad se han declarado en huelga, a partir de ayer, como protesta contra el hecho de no haber sido aceptadas por el ministerio de las trucción las reivindicaciones que presentaron hace ya meses.

Los estudiantes de Medicina se han adherido al movimiento.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 7, Día 8. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nominales, 4 por 100 exterior (estampillado), 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro al 4 7/8, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, Ferrocarriles.

DE INGLATERRA

Las negociaciones con el delegado ruso

Lo que dice Lloyd George

Contestando a varios oradores que habfan formulado distintas interpelaciones sobre las negociaciones en curso con el delegado «sovietista» Krassin, M. Lloyd George declaró que ante la política que con respecto a Rusia siguen todas las naciones del globo es preciso hacer constar que Rusia produce grandes cantidades de trigo y de otros importantísimos productos que para todos son necesarios.

«Rusia, antes de la guerra—dijo Mr. Lloyd George—, suministraba un 25 por 100 de los víveres importados al resto de Europa, y es necesario restablecer las relaciones comerciales con ella.

Se nos dice que Rusia está mal gobernada. ¿Es una razón ésta para no comerciar con ella?

En Méjico, por ejemplo, hemos tenido siempre un encargado de Negocios, y no hemos cesado nunca nuestro comercio.

Igualmente en Turquía, a pesar de las atrocidades cometidas allí.

¿Quién, entre nosotros, ha protestado contra las matanzas que tuvieron lugar en Rusia bajo el régimen zarista?

Y, sin embargo, hemos comerciado con Rusia...

Somos responsables hoy, no sólo del pasado, sino asimismo del porvenir.

Mesiento aterrado—siguió diciendo—cuando pienso en lo que puede llegar si no acertamos a restablecer la vida normal en el mundo.

Sobre la cuestión de Polonia manifestó mister Lloyd George que no quería discutirlo.

Tengo la idea—dijo—que Polonia está mal inspirada, aunque sinceramente deseo que esta idea mía sea falsa.

Mr. Lloyd George terminó declarando que en tanto que la paz no esté definitivamente asegurada no será posible que haya estabilidad en país alguno de la tierra.

El discurso del primer ministro británico no fué seguido de voto alguno por parte de la Cámara.

Informes del «The Times» y del «Daily Chronicle»

El «Times» cree saber que el actual Gobierno británico está dispuesto a firmar un convenio postal con Rusia, por mediación de Krassin.

Parece ser que este acuerdo es opuesto al punto de vista francés, pues implica el reconocimiento de la Administración «sovietista».

El «Daily Chronicle» confirma que durante la entrevista celebrada ayer entre los miembros del Gabinete británico y Krassin, éste no pudo facilitar los informes necesarios.

No volverá a celebrarse otra reunión hasta que Moscú haya contestado de una manera terminante a todos los puntos.

LA SITUACION EN MEJICO

Dice un ex gobernador carrancista

Procedente de Veracruz entró ayer en Santander el trasatlántico «Alfonso XII», que viene abarrotado de viajeros.

Algunos de los tripulantes dicen que cuando salieron de Veracruz no se había declarado aún en aquella capital la peste bubónica; sin embargo, creen que el Gobierno español prohibirá que entren en aquel puerto los buques españoles que lleven dicho rumbo.

Viene a bordo del «Alfonso XII» el ex gobernador de los Estados de Veracruz don Armando Deschaus, que ha hecho ante algunos periodistas interesantes declaraciones de la situación de Méjico.

El referido señor, que cuenta sesenta y cuatro años de edad, es de nacionalidad mejicana, aunque de padre francés.

Comenzó diciendo que en 31 de Enero entregó el mando de la provincia de Córdoba al general Aguilar.

Negó sea cierto que, como se ha llegado a afirmar por la Prensa española, los revolucionarios le arrojaran recientemente de aquellos Estados, sino que, por el contrario, le trataron con todo género de consideraciones, hasta el punto de que le pusieron un tren especial para que se trasladase de Córdoba a Veracruz. Asegura el señor Deschaus que los movimientos revolucionarios en aquel país obedecen principalmente a la insubordinación en el Ejército, por las grandes ansias de mando que imperan entre dichos elementos.

Atribuyó también el actual movimiento a la codicia de los Estados Unidos, cuyo Gobierno no tiene fija su mirada en la gran riqueza que representan las cuencas petrolíferas de los Estados mejicanos.

No cree, sin embargo, el señor Deschaus en la intervención por ahora de los Estados Unidos, pues ello representaría una lucha cruenta.

Dijo también que en los Estados Unidos hay grandes deseos de fingir un falso protectorado que los haría dueños del golfo situado entre Bahía y Magdalena, lo cual les alejaría el peligro del Japón.

Respecto a Pancho Villa manifestó que su influencia está reducida a las provincias del Norte, donde opera, sin comunicación con los demás Estados.

Calificó duramente a dicho cabecilla, del que dijo se aprovecha de las anormales circunstancias por que atraviesa el país.

Añadió que durante el período revolucionario el elemento civil se mantiene a la expectativa.

El ex gobernador de Córdoba manifestó a los periodistas que no volverá a Méjico y que residirá por ahora en Madrid, donde tiene familia.

Terminó enviando un saludo a la Prensa y haciendo grandes protestas de su cariño a la nación española.

Neología

En esta corte ha fallecido la virtuosa señora doña Dolores Rodríguez Carbonell, madre de nuestros excelentes compañeros y amigos, D. Rafael, D. Narciso y D. José Gibert, a los que con tan triste motivo testimoniamos la sincera expresión de nuestro afecto.

Gozaba la finada de generales y merecidas simpatías, y su entierro, verificado esta tarde, ha constituido una sentida manifestación de pesar.

Telegramas de la costa

Grave accidente marítimo.—Un muerto y un herido grave

ALMERIA, 9.—El vapor americano «A norós» ha fondeado en este puerto, trayendo a bordo un muerto y un herido grave.

Parece que a la altura del cabo de Gata, durante la navegación de Cartagena a Gibraltar, el «A norós» observó que el pailebot «Emilia», con bandera inglesa, pedía auxilio.

El «A norós» intentó darle remolque, no consiguiéndolo, a consecuencia del fuerte temporal.

Un bote que ocupaban el patrón y los tripulantes del «Emilia» fué alcanzado por la hélice, quedando muerto el patrón y herido de gravedad el marinero.

El patrón se llamaba Antonio Mayor, tenía treinta y ocho años de edad y era natural de Palma de Mallorca.

El herido se llama Jaime Llaneza, de cuarenta años de edad, y es también natural de Palma.

El embajador de Italia.—Incendio a bordo de un buque.—Muerto por un rayo

VALENCIA, 7.—En el expreso de Barcelona ha llegado el embajador de Italia. Fué recibido por el alcalde accidental, el cónsul de su nación y distinguidas personas de la colonia italiana.

A bordo del vapor «Ballaura», de la matrícula de Trieste, se ha declarado un incendio en una de las bodegas llena de carga general.

El fuego ha sido dominado cuando ya tomaba gran incremento.

Las pérdidas son de consideración. En el pueblo de Aras de Alpuente ha descargado una gran tormenta, que causó grandes daños en las cosechas.

En la iglesia cayó un rayo, dando muerte al vecino Pablo Ros, que se hallaba rezando.

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Deja de ser militar por querer ser presidente

El mariscal Pershing, generalísimo que fué de los ejércitos americanos en Francia, ha dirigido una carta al ministro de la Guerra, señor Baker, pidiendo autorización para separarse del Ejército a fin de dedicarse con libertad a ocupaciones más activas.

Se asegura que intenta presentar su candidatura a la presidencia de la República.

LOS TRANVÍAS DE BARCELONA

Con un desinterés admirable, con acentuado afán de protección a los trabajadores, venía sosteniendo la empresa de tranvías de Barcelona gastos muy considerables para atender al pago de haberes de los cocheros y cobradores de la empresa de ómnibus La Catalana.

Con injusticia notoria, con una ingratitud inexplicable se declaran en huelga y pretenden imponer dificultades a una empresa que tanto se afana por atenderlos.

Esta conducta, verdaderamente intolerable, justifica plenamente la decisión de que da cuenta el telegrama siguiente:

«Barcelona 8 (12 noche).—El gerente de la

Compañía general de Tranvías de Barcelona ha comunicado al gobernador civil que en vista de que los cocheros y cobradores de los ómnibus La Catalana se habían declarado en huelga, ha decidido llevar a la práctica el acuerdo de suspender definitivamente dicho servicio, acuerdo que había tomado hace tiempo la Junta general de accionistas de aquella Sociedad.

Es de advertir que la Compañía venía sosteniendo este servicio de tranvías a costa de no pocos sacrificios, especialmente para sostener al personal desde hace muchos años empleado en aquella.

La gerencia de la Compañía de los tranvías de Barcelona ha dado tan reiteradas pruebas de su amor al obrero, que sólo ante un acto como el realizado por los de La Catalana ha podido tomar esa determinación de suprimir un servicio que tanto perjudicaba sus intereses.

PARISIANA

GASINO-VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de «variétés», tomando parte bellas y notabilísimas artistas.

Por la tarde, tés aristocráticos.

Por la noche, terminado el espectáculo «Souper-tango».

Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41.

DE PORTUGAL

Homenajes póstumos al jefe del Gobierno

Por la capilla ardiente y ante el cadáver del coronel Batista, han desfilado varios militares de personas de todas las clases sociales.

Ante el Gobierno en pleno el ministro de la Guerra, en nombre del presidente de la República, le impuso al cadáver del presidente la gran cruz de la Torre y de la Espada.

Después de verificado este acto rindieron al ilustre muerto el homenaje de su visita una representación de la Cámara de los Diputados y los jefes de todos los partidos políticos.

Las Cámaras han votado una ley considerando el día de hoy como feriado, con ocasión de celebrarse los funerales por el alma del coronel Batista.

Se ha pensado en conceder a la viuda una pensión anual de 3.600 escudos.

El Senado también acordó asociarse a las manifestaciones de sentimiento.

El presidente de la República asistirá a la capilla ardiente, a los funerales y luego guardará en el cementerio la llegada del cadáver del coronel Batista.

Notas políticas

El problema catalán

El acuerdo del Consejo de Estado, ha puesto sobre el tapete las pretensiones autonómicas de una parte de Cataluña, aquella en que han producido efecto determinada propaganda.

Se ha visto por la resolución del Consejo de Estado que no falta en la política española quienes pretenden convertir en políticas todas las cuestiones, hasta estas que pueden ser de consecuencias transcendentales.

Hubiera sido mejor, a nuestro entender, que el dictamen se hubiese votado por unanimidad tal y como lo presentó el ponente.

La consignación tercera no quita ni pone fuerza a la argumentación recia de las demás, pero esas advertencias al Gobierno son innecesarias, porque no hay derecho a suponer que las olvidan los que gobiernan, o tienen un objeto de lícita dudosa.

Ha pasado ya la hora de usar frases y procedimientos de doble sentido. Los momentos presentes aconsejan una franqueza exagerada que ponga a salvo de suposiciones y de malicias.

Aun no se tenía conocimiento de la resolución del Consejo de Estado, cuando aparecían en la prensa regionalista las amenazas que preceden siempre a las gestiones de estos; ya recuerdan que auxiliaron a las autoridades cuando la huelga general del año 11.19, que han sido corteses con los infantes que le han visitado, y hasta niegan, de cierto modo, las manifestaciones censurables ocurridas durante la visita del mariscal Joffre. No parece sino que en el resto de España fomentan los patronos las huelgas de los obreros, y se recibe a tiros a los individuos de la familia Real, que realizan esas visitas de atención que significan una consideración que debe agradecerse y que siempre es agradecida.

DE GOBERNACION

Las huelgas agrarias

El subsecretario de Gobernación manifestó esta tarde a los periodistas que la situación continúa siendo satisfactoria.

Las huelgas agrarias planteadas en diversas poblaciones de Andalucía tienden a mejorar, con la sola excepción de las de Sevilla.

Manifestaciones del señor Dato

El jefe del Gobierno recibió hoy a los periodistas en su despacho.

Les manifestó que no habían despachado hoy con el Rey ni él ni los ministros de turno por haber marchado a las nueve de la mañana Su Majestad a Navacerrada para asistir a los ejercicios de tiro que allí realizan las fuerzas de la guarnición.

Su Majestad regresó a Madrid a la una de la tarde.

La cuestión de la Mancomunidad

Los periodistas preguntaron al señor Dato si había algo nuevo acerca del asunto de la Mancomunidad catalana; a lo que respondió: «El expediente será ahora devuelto al ministro de la Gobernación, y éste será quien emita informe que será estudiado en Consejo de ministros».

Los transportes ferroviarios

El jefe del Gobierno se propone conversar

uno de estos días con el ministro de Fomento para buscarle solución al pleito de los transportes y material ferroviario, pues hay que suplir las deficiencias de maquinaria de algunas Compañías que perjudica al servicio.

Consejo de ministros

Se ha reunido a las cinco de la tarde en la Presidencia.

Desde luego podemos asegurar que el Consejo no se ocupará del pleito de la Mancomunidad catalana, por no haber recibido todavía el expediente que obra en el Consejo de Estado.

Terminará temprano el Consejo por tener que asistir el señor Dato a un banquete que esta noche se celebrará en la Embajada inglesa, al que también asistirán los Reyes.

Entre Suecia y Finlandia

En vísperas de una nueva guerra

Durante las últimas veinticuatro horas se ha agravado el conflicto entre Finlandia y Suecia por la posesión de las islas Aland.

Los ánimos están muy excitados por la detención de los directores del movimiento alandista, y ya no se duda que ambas potencias recurrirán a las armas.

De Dinamarca han salido tropas para las islas Aland, donde se teme un levantamiento.

IDEAL ROSALES

Paseo de Rosales. 24

LUJOSO CASINO

Variedades y souper-tango desde las cuatro de la tarde en adelante.

Cubiertos a cinco pesetas

NOTAS DE GUERRA

Rectificación

Se concede fecha de nacimiento al teniente de Infantería don Simón Soria Celayeta.

Licencias

Se les concede por asuntos propios para el extranjero a los capitanes de Infantería don Enrique López Linares y don Ubaldo Vega.

Reglamento

Se aprueba con carácter provisional y se dispone que se proceda a su impresión el proyecto de Reglamento redactado por la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro para la instrucción con mosquetón y pistola, y para aplicación de fuegos en tropas de Caballería.

Destinos

Se nombra director del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel al coronel médico don Nicolás Fernández Victorio.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer a los capitanes médicos don Gabriel Alonso, don Arcadio García de Castro, don

Valeriano Carnicero y don Arturo Manrique, al capitán de Ingenieros don Francisco Menoyo, al de Caballería don Francisco de Zúñiga, al de Intendencia don Francisco Guerrero y al teniente don Rafael Mora.

Supernumerarios

Pasan a esta situación los capitanes de Ingenieros don José Ortiz de Echagüé y don Lorenzo Insauti y el de Caballería don Federico Rubin de Celis.

Ayudantes

Se nombra del general Serra, al comandante de Infantería don Diego Figueras; del general Gil-Doiz, al comandante de Infantería don Manuel García, y del comandante general de Larache, al comandante de Estado Mayor don Alberto Sanz Félix.

Vacantes

Se anuncian una de teniente en el cuadro eventual de Ceuta, tres de subalternos en las tropas de Policía indígena de Lirach y dos en la de Melilla.

Fallecimientos

Causa baja el inspector médico don Jaime Sánchez de la Presa, en situación de reserva.

MAXIM'S

Restaurant de noche

TE BAILE

Souper a la salida de los teatros

Sábados, día de moda

TELEFONO 12.88 - M

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

APOLO.—A las seis, Pepe Conde o El mentir de las estrellas.

A las diez y media, El asombro de Damasco. Luisa Padova, (bailes).

CENTRO.—A las diez y media, Pulmónia doble y Guitarras y bandurrias.

A las seis y cuarto, Blanco y negro. Los de Alcañiz.

INFANTA ISABEL.—A las siete, El segundo marido.

A las diez, Los amigos de S. E., y La tragedia de la viña.

COLISEO IMPERIAL.—A las diez y media Los maridos alegres (reestreno).

NOVEDADES.—A las seis y media, La paloma del barrio.

A las siete y media, El amigo Melquiades o por la boca muere el pez.

A las diez y media, Los restauradores.

A las once y tres cuartos, El secreto de la Cibele.

FUENCARRAL.—Compañía cómico dramática dirigida por Emilio Portes.

A las seis, El Cristo moderno.

A las diez, El oscuro dominio (reestreno).

CIRCO W. PARISH.—A las nueve y media. Programa de la compañía internacional que dirige Leonard Parish.

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas } MAESCIA — VIGO -- TELÉFONO 161
Telefonemas }

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pídanse presupuestos.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro
SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000

Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000.

Pesetas, 1.200.000.



Cube higienique

OZ

EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por enrarecido que

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla.—R. Ingunza
ROLLO, 2.—MADRID

ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESTAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

Anciens Établissements Biétrex, Lesflaive et Cie LEFLAIVE ET CIE

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

CALDERAS, MÁQUINAS DE VAPOR, CONDENSADORES
MOTORES DE GAS COMPRESORES

TURBINAS HIDRAULICAS

Aparatos de elevación y transporte

INSTALACIONES COMPLETAS DE

MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES

ALTOS HORNOS

HORNOS ELÉCTRICOS

CENTRALES DE VAPOR, DE GAS

HIDRO ELÉCTRICAS, etc.

F. Durand, Ingeniero. — Apartado 176. — SEVILLA



:: La mejor máquina para escribir :

Usad para escribir
limpio
la máquina

YOST

No tiene cinta.



Comparad la
escritura
de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.—MADRID

DISPONIBLE

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.
VALBANERA.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Aisina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza

y tiro pichón.

VICTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)



Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.



IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fañas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 881; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

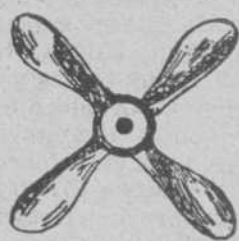
Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOPI, y del sin rival limpia metales ALADDIN



Marca registrada.



Marca registrada.

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique.